

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 13 de Marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 10.532/2009

R-DNAT - 2015 N° 193

VISTO:

Que por Resolución R-D-NAT-2014 N° 2080, se autoriza al Geol. Gonzalo Mauro DE LA HOZ, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado al Geol. Gonzalo Mauro DE LA HOZ para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 211 obra Fotocopia de Acta N° 108/T - Folio 110 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Certificar la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Geol. Gonzalo Mauro DE LA HOZ - D.N.I. 28.902.127, con una calificación de Diez (10), rendida el 17 de Diciembre de 2014, según consta en Acta N° 108/T, folio 110, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 211, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad nacional de Salta. ifa/mer.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VOJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales